



Ejecutivo/ No. 2018-00682-00/ ch

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de julio del dos mil veinte (2020).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 286 del C.G. del P., se corrige la fecha del auto del 30 de junio de 2019, mediante el cual se ordenó la entrega de títulos judiciales, en el sentido que la fecha correcta del proveído es del **30 de junio de 2020**, y no como quedó allí consignado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 60 QUE SE FIJO EL DIA: 08 DE JULIO DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez



jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

d3be85c588b2a911ba4b840aabfb349b79f8592ce17ba59ae6ff470bb0666b3c

Documento generado en 07/07/2020 12:33:43 PM